

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: ACI-FM-003 VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del señor **ANOMINO** radicada con No. 20221120039582 de fecha 6 de abril del 2022, se emitió el Oficio No **20221320033131** de fecha del 21 de abril del 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento, relacionado con "(...) **Solicitud mantenimiento** de la Carrera 23 entre Calle 66 y Calle 68 - Localidad de Barrios Unidos (...)".," la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV, se permite dar respuesta en los siguientes términos.

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), se evidenció que el tramo vial se encuentra:

No	CIV	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	OBSERVACIÓN
1	12002372	KR 23	CL 67	CL 67	Diagnosticado - Sin Intervención
2	12002400	KR 23	CL 66A	CL 67	Diagnosticado - Sin Intervención
3	12002426	KR 23	CL 66	CL 66A	Diagnosticado - Sin Intervención

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: Barrios Unidos

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo correspondiente a la vía de su solicitud no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dicho tramo. Sin embargo, se evaluará por parte de la SMVL si es posible su intervención.

ACI-FM-003 Página 1 de 3

www.umv.gov.co



FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: ACI-FM-003 VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018

Se precisa que, al verificar el segmento en la tabla anterior en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) se evidencia que pertenece a Malla Vial Arterial, como se muestra a continuación en la imagen:



Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, "los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)". Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento a la Alcaldías locales de Barrios Unidos para que desde su competencia amplíe la información al respecto.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día _21/04/202_, y se desfija finalizada la jornada del día _28/04/2022_advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.



FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: ACI-FM-003 VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención - UAERMV

C.C.: Alcaldía local de Barrios Unidos. Elaboró: Lina Jimena Cuadros – Contratista